



**ACUERDO MINISTERIAL 263-2023
GUATEMALA, 06 DE NOVIEMBRE DE 2023**

EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

CONSIDERANDO

Que, de acuerdo con la Constitución Política de la República, el principio de seguridad jurídica consiste en la confianza que tiene el ciudadano, dentro de un Estado de Derecho hacia el ordenamiento jurídico; es decir, hacia el conjunto de leyes que garantizan su seguridad y demanda que dicha legislación sea coherente e inteligible; en tal virtud, las autoridades en el ejercicio de sus facultades legales deben actuar en un marco de respeto a las leyes vigentes.

CONSIDERANDO

Que la Ley del Organismo Ejecutivo indica que los Ministros tienen autoridad y competencia en toda la República para los asuntos propios de su ramo, y son responsables de sus actos de conformidad con la Constitución Política de la República de Guatemala y las leyes.

CONSIDERANDO

Que el Organismo Internacional de Energía Atómica -OIEA- invitó a participar en el evento código de referencia: EVT2200296, "Reunión Regional sobre Infraestructura Reguladora y Tecnológica para la Gestión de Desechos y Fuentes Selladas en Desuso", el cual se llevará a cabo del 27 de noviembre al 01 de diciembre de 2023, en la Ciudad de Bogotá, Colombia.

POR TANTO

En el ejercicio de las funciones que le confieren los artículos: 152, 154 y 194, inciso b) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 4, 20, 22, 27 y 34 del Decreto número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo; 4 literal h) y 6 literal b) del Acuerdo Gubernativo 382-2006, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Energía y Minas; Oficio DS-MEM-EAS-MEM-1324-2023 de fecha 20 de septiembre de 2023, del Despacho Superior; Oficio DS-MEM-EAS-MEM-1323-2023, del Despacho Superior; remisión DSMEM1374 de fecha 26 de octubre de 2023 del Despacho Superior; y, autorización del Señor Presidente, Oficio SGPR-DS-1693-2023/jpav de fecha 25 de septiembre de 2023;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Designar a **LESLIE DAYANA OLIVA XITIMUL**, Inspectora Oficial de Protección Radiológica del Departamento de Protección y Seguridad Radiológica de la Dirección General de Energía del Ministerio de Energía y Minas, para que participe en la **Reunión Regional sobre Infraestructura Reguladora y Tecnológica para la Gestión de Desechos y Fuentes Selladas en Desuso**, del 25 de noviembre al 02 de diciembre de 2023 período que incluye días del evento y traslado, a realizarse en la Ciudad de Bogotá, Colombia.

Los gastos en los que la Inspectora referida incurra en la asistencia a la **Reunión Regional sobre Infraestructura Reguladora y Tecnológica para la Gestión de**


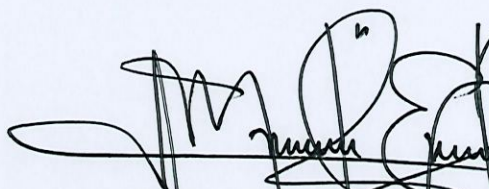


Desechos y Fuentes Selladas en Desuso, serán cubiertos en su totalidad por el Organismo Internacional de Energía Atómica -OIEA-.

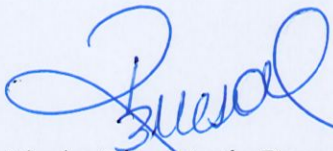
ARTÍCULO 2. El presente Acuerdo Ministerial surte sus efectos los días consignados dentro del mismo, y debe notificarse a la persona designada, Dirección General de Energía, a la Unidad de Cooperación Internacional, al Departamento de Radiaciones No Ionizantes y a la Unidad de Recursos Humanos,

Enrique Chu Mac

COMUNÍQUESE,



Ing. Manuel Eduardo Arita Sagastume
Ministro de Energía y Minas



Licda. Rita María Bueso Castañeda
Secretaría General

